

JUBILACIÓN LOGSE

Un acuerdo prevé el aumento de las gratificaciones por jubilación anticipada

En la reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 12 de diciembre se acordó el aumento de las gratificaciones ligadas al modelo de jubilación previsto en la LOGSE. La propuesta de la Administración se limitaba a multiplicar por 1,3 lo existente hasta ese momento, mientras que la de la Federación de Enseñanza consistía en multiplicar por 2,75 las cantidades percibidas hasta el momento

Según subraya CC.OO., las propuestas del resto de los sindicatos “se situaban en los límites de lo imposible, probablemente porque a lo mejor lo que se quería era no llegar a ningún sitio”. Finalmente, se acordó multiplicar las cantidades hasta ahora percibidas por 2,5, en sintonía con la iniciativa de CC.OO., que ha expresado su satisfacción por que los demás los sindicatos hayan refrendado este Acuerdo con su firma.

Quando se firmó el sistema de jubilación LOGSE, en 1990 sólo CC.OO. suscribió el Acuerdo. Los otros sindicatos del sector consideró que las gratificaciones fijadas en ese momento no eran suficientes y que las cantidades inferiores a los 15 millones de pesetas “eran una “traición” a los trabajadores y trabajadoras”. “Parece que en 2002 “la traición a la clase trabajadora” ha disminuido su tarifa”, comentaron los responsables de CC.OO. de Murcia.

No obstante, el sindicato no oculta su “satisfacción y perplejidad” ante el hecho de que organizaciones como CSIF y STERM, que en su día no firmaron el Acuerdo y que nunca se han adherido a él, en esta ocasión hayan refrendado este aumento de gratificaciones que es parte sustancial del mismo. “¿Significa esto que aceptan el Acuerdo de Jubilaciones?”, se pregunta CC.OO.

Por último, el sindicato manifiesta su sorpresa por la actitud de FETE-UGT, única organización que no ha suscrito el Acuerdo, a pesar de que en otras regiones ha firmado pactos que recogen cuantías inferiores a las acordadas en Murcia. En definitiva, para CC.OO. el pacto constituye “un paso más en la dignificación de las condiciones laborales del profesorado”.